

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CARTAGENA (1972): La comercialización en el contexto del desarrollo económico del área de Cartagena, Cartagena.

CASAL MARTINEZ, F (1910): Ordenanzas de Agricultura del Campo Jurisdiccional de Cartagena, Cartagena, reedición de 1951.

CODORNIU Y STARICO, R (1877): Cultivos de secano en el Campo de Cartagena, Sociedad Económica Amigos del País, Cartagena.

COHEN, J.S y GALASSI, F (1990): "Sharecropping and productivity: feudal residues in Italian agriculture, 1911", *The Economic History Review*, XLIII, 4, pp. 646-656.

FERRER MARTIN, D (1953): "El derecho de opción concedido al aparcerero cultivador para transformar su contrato en otro de arrendamiento", *Revista de Derecho Privado*, 433, Madrid, pp. 293-305.

GALASSI, F (1990): "Los contratos agrarios en Italia en las primeras décadas del siglo XX: análisis económico del Censo de 1911", *Areas*, 12, Murcia, pp. 67-78.

GARRABOU, R; PUJOL, J; SAGUER, E; COLOME, J (1992): "Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, siglos XIX y XX)", *Garrabou, R (cord) Propiedad y explotación campesina en la España Contemporánea*, Madrid, M.A.P.A e Institut d'Estudis Menorquins, pp. 15-92.

GOMEZ MENDOZA, J (1987): "Ausencia de un modelo unilateral de evolución de los regímenes de tenencia en el siglo XX", *Estructura y regímenes de tenencia de la tierra en España*, Madrid, M.A.P.A, pp. 143-186.

GRUPO DE HISTORIA AGRARIA DE MURCIA (1992): "La propiedad de la tierra en los regadíos del Segura durante los siglos XIX y XX", *Ramón Garrabou (cord.) Propiedad y Explotación campesina en la España Contemporánea*, Madrid, M.A.P.A e Institut d'Estudis Menorquins, pp. 159-190.

LIEBOWITZ, J (1989): "Tenants, Sharecroppers, and the French Agricultural Depression of the late Nineteenth Century", *Journal of Interdisciplinary History*, XIX:3, Massachusetts, pp. 429-445.

LUCIA, M y MASTROLIA, F (1988): *Società e risorse produttive in terra d Otranto durante il XIX secolo*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane.

LIOMBART, M (1981): "Criterios que presiden la nueva regulación de los arrendamientos rústicos", *Revista de Estudios Agro-sociales*, 118, Madrid, pp. 137-151.

ORIGEN Y DESARROLLO DEL CULTIVO DEL TABACO EN LA PROVINCIA DE GRANADA (1870-1950).

LUIS GONZALEZ RUIZ

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada.

MAPA AGRONOMO NACIONAL (1948): Hoja 956. San Javier, Madrid, McCLOSKEY, D.N (1991): "Los campos abiertos de Inglaterra: arrendamiento, riesgo y tasa de interés, 1300-1815", Galenson, D.W (Comp) *Los mercados en la Historia*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 23-78.

MILLAN, J (1991): "Gran propiedad y pequeña explotación en el desarrollo del capitalismo, El Bajo Segura 1800-1850", *Señores y Campesinos en la Península Ibérica, Siglos XVIII-XIX*, vol.2, Crítica, pp. 7-33.

NAREDO, J.M; RUIZ MAYA, L; SUMPSI, J.M (1977): "La crisis de la aparcería de secano en la posguerra", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, pp.9-69.

PEREZ CRESPO, A (1963): *Usos y costumbres en la aparcería de la provincia de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.

PEREZ PICAZO, M T (1991): "Riqueza territorial y cambio agrícola en la Murcia del siglo XIX. Aproximación al estudio de una contabilidad privada. (Circa, 1800-1902)", *Agricultura y Sociedad*, 61, Madrid, pp. 39-95.

ROMAN CERVANTES, C (1991): "Respuesta a la crisis: modelos de financiación agraria en el campo de Cartagena, 1880-1930", *Estudios de Historia Económica*, 2, Palma de Mallorca, pp. 111-128.

ROMAN CERVANTES, C (1993): "La propiedad de la tierra en la comarca del Campo de Cartagena, siglos XIX y XX", *Areas*, 15, Murcia (en prensa).

RUIZ-FUNES GARCIA, M (1916): *Derecho Consuetudinario y economía popular en la provincia de Murcia*, Murcia, Editora Regional.

ORIGEN Y DESARROLLO DEL CULTIVO DEL TABACO EN LA PROVINCIA DE GRANADA (1870-1950).

1.- INTRODUCCION

El cultivo del tabaco ha representado para la provincia de Granada algo más que un simple producto agrícola que añadir a su evolución económica. El tabaco fue la aspiración de un colectivo importante de la provincia ya desde el último tercio del siglo XIX, al ser visto su cultivo como una panacea capaz de solucionar la crisis económica imperante en la época, y a conseguir ese objetivo se aplicaron personalidades e instituciones, tanto sociales como económicas e incluso políticas.

La aparición y posterior desarrollo del cultivo del tabaco supuso un fenómeno de auténtica transformación de la zona en que se implantó: la Vega de Granada. Dicha transformación fue debida al enriquecimiento económico que produjo, máxime cuando, por una parte, cronológicamente se produjo en plena crisis del cultivo de la remolacha que había sido el cultivo que se había afianzado en la zona y, por otra, el tabaco se adaptó perfectamente a un sistema de rotación del regadío, entrando así en conjunción con la realidad socioeconómica de la Vega.¹

El desarrollo del cultivo del tabaco fue, como indica Bosque Maurcl, la plasmación de la evolución en la serie de cultivos industriales de la Vega de Granada, incidencia que llegó a alcanzar una gran trascendencia local². Ello quiere decir que el tabaco hay que enmarcarlo dentro de la serie de ciclos económicos que han caracterizado la producción agrícola de la provincia de Granada y, en concreto, el de la zona de la Vega, en el presente siglo. El ciclo del tabaco vino así a sustituir al ciclo agrícola caracterizado por el auge de la remolacha que, al igual que posteriormente hizo el cultivo que estamos viendo, transformó sustancialmente la economía de la zona en que se asentó³.

El paisaje de la Vega de Granada se vio profundamente transformado en una gran parte de su extensión, no sólo por el cambio de cultivo sino por el enriquecimiento con elementos formales nuevos⁴, tales como los secaderos, construcciones de diversos materiales (chamizo, obra, ...) que van a configurar dicho paisaje.

Pero junto al paisaje, el tabaco alteró la estructura económica en el sentido de servir de elemento de desarrollo de la unidad económica agrícola de tipo familiar, ya

¹ Ocaña (1974), p. 374.

² Bosque y Floristán (1960).

³ Martín Rodríguez (1982a).

⁴ Ocaña (1974), p. 373.

que su cultivo estaba especialmente recomendado para las pequeñas explotaciones de estas características al no emplearse fuerza de trabajo ajena a la familia, ya que caso de usarse mano de obra asalariada, la tasa de beneficio disminuiría sensiblemente, por lo que su cultivo ya no sería tan interesante.⁵

Ya desde mediados del siglo XIX se comenzó a pensar, dentro de los círculos "ilustrados" de la capital granadina que, dentro de la necesidad de regeneración económica en general y agrícola en particular, el tabaco podía desempeñar un papel importante en la misma. La situación de prohibición de libre cultivo, debido a la situación de estanco en que se encontraba el tabaco (situación que significaba que la explotación del cultivo era un monopolio reservado por el estado, y que toda operación relacionada con su cultivo y transformación debía ser autorizada por éste) y que desde 1636, con breves etapas de libertad en su cultivo (Trienio Liberal e intento en 1844), provocó que a pesar de los múltiples intentos y llamadas por parte de numerosos sectores de la población granadina, no fuera hasta los comienzos de la Dictadura de Primo de Rivera, en 1923, cuando se autorizara por fin el cultivo para Granada, tras un largo período de fuertes polémicas políticas y económicas, ya que lo que en fondo se discutía era el sistema de financiación de la Hacienda, al producir la renta del monopolio del tabaco al Estado un porcentaje muy elevado del total de sus ingresos, lo que aún tenía más importancia si tenemos en cuenta la situación de permanente déficit en que se desenvolvían precisamente las finanzas españolas. Como indica Martín Niño, "... se trataba únicamente de saber si en un sistema de libertad, la Hacienda era capaz de conseguir unos ingresos semejantes a los conseguidos en el monopolio. Sólo éste era el punto crucial de la discusión...".⁶

Una vez autorizado el cultivo del tabaco, la expansión del mismo fue muy rápida llegando a desplazar efectivamente a la remolacha, teniendo su auge en la década de los años 40, en que Granada se convirtió en la primera provincia española en el sector. El cultivo del tabaco fue, pues, una abundante fuente de riqueza para zona de la Vega en concreto y para la provincia de Granada, en general, ya que generó, como veremos, abundantes recursos económicos, lo que se plasmó en el aumento de los rendimientos de producción obtenidos y en la abundante mano de obra que llegó a emplear, primero en el cultivo y después en la industria generada a su alrededor; sin embargo, este esplendor fue de escasa duración, ya que fue perdiendo importancia su cultivo en beneficio de las zonas cultivadas en Extremadura, y si aún

⁵ Jiménez Blanco (1984), p. 770.

⁶ Decreto de 9 de Noviembre de 1820, por el que se extinguía el estanco del tabaco y de la sal, derogado por Decreto de la Regencia de 9 de Junio de 1823 y Circular del Ministerio de Hacienda de 11 de Junio de 1823, derogando todos los decretos del gobierno revolucionario relativos al desestanco y alteración de los precios del tabaco y de la sal.

⁷ Martín Niño (1972), p. 321.

⁸ Martín Rodríguez (1982b), p. 57.

o menor cantidad de agua incluso que los restantes cultivos de regadío. El agua original del río Genil es de excelente calidad, así como la procedente de la acequia de Deifontes.

En resumen, la Vega de Granada presentaba las condiciones básicas necesarias para el desarrollo del cultivo del tabaco, cosa que ya fue pregona por diferentes voces en el siglo XIX, pero que, como ya se ha dicho anteriormente, no cuajó hasta la tercera década del XX.

III - LAS RECLAMACIONES DEL NUEVO CULTIVO.

La situación económica de la provincia de Granada a partir de la segunda mitad del siglo pasado estaba caracterizada por el predominio absoluto de la actividad agrícola, en sintonía con la situación existente en el resto de Andalucía, región que presentaba una sociedad fuertemente ruralizada y con un componente agrícola decisivo en lo concerniente a la economía.⁷ Era una agricultura basada en cultivos arcaicos (con predominio de los cereales) y una escasa mecanización de las explotaciones, con exceso de mano de obra, lo que provocó una situación laboral con bajos salarios, impidiendo así esa mecanización.⁸ Es lógico pensar pues, que en una Granada donde el motor del sistema económico era la agricultura, el conjunto de relaciones sociales, políticas y económicas vino dado por la tierra, ya que en las sociedades no industrializadas, la tierra representa la principal fuente de riqueza y la principal fuente de poder político y económico.⁹

La crisis del sector agrario, ya desde los primeros años de la Restauración, tuvo repercusiones evidentes sobre el resto de los sectores económicos, a la vez que provocó las consiguientes alarmas sociales y en concreto para Andalucía, "la caída mundial de los precios cerealísticos a partir de 1872 pusieron de manifiesto la capacidad escasa de competición del secano andaluz".¹⁰ Esta crisis económica provocó que comenzasen a alzarse voces en todo el país y también, lógicamente, en la provincia de Granada, pidiendo soluciones a la situación planteada.

Dentro de estas peticiones de regeneración de la agricultura y de la petición de nuevos cultivos, en 1852 apareció un panfleto editado por la Junta de Comercio de Granada, en la que se definía al estanco como "la palabra más odiosa que la ciencia conoce, que es el peor de los monopolios y que rompe la solidaridad entre el Pueblo

⁷Bernal (1978),

⁸Tedde (1985).

⁹Dorner (1972).

¹⁰Bernal (1978), p. 335.

546
hoy perdura en grandes extensiones de la Vega granadina, ya no supone más que un escaso porcentaje de lo que llegó a ser, al estar en una situación de crisis que amenaza con su extinción en un breve período de tiempo.

El presente trabajo intenta dar una aproximación al cultivo del tabaco en la provincia de Granada, partiendo desde la génesis del mismo, es decir, desde las primeras intenciones de su implantación, en los intentos locales para lograr el nuevo cultivo como método regenerador de la economía provincial granadina.

II.- LA VEGA DE GRANADA.

La zona de la Vega de Granada es una superficie de aproximadamente 937 Km., abarcando a un total de 38 municipios, y es la comarca de regadío que se extiende a los pies de la ciudad de Granada, en una zona que forma la gran depresión del río Genil, situado al noroeste del gran macizo montañoso de Sierra Nevada.¹ La altitud media de la zona de cultivo del tabaco es de 500 a 700 metros.

El tabaco es una de las producciones agrícolas en las que cobra mayor importancia la "calidad", y por ello dentro de los factores que inciden en la misma, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Agricultura, hemos de tener en cuenta dos factores esenciales: el clima y el suelo.¹²

En relación con el clima, el tabaco es una planta termófila, germinando sus semillas a una temperatura de unos 14°C, necesitando para una buena germinación temperaturas algo más elevadas. Es una planta muy sensible a las heladas y a los vientos, ya que estos potencian el efecto negativo de las temperaturas elevadas. En la Vega, la temperatura media favorece el cultivo. Sin embargo, la precipitación media anual es de 400 a 500 mm, por lo que se hace imprescindible el riego.

En relación con el suelo, las texturas finas, de carácter arcilloso y aún limoso permiten la obtención de tabaco de buena calidad, lo que hay que atribuir en primer lugar a la presencia de una buena estructura capaz de garantizar mediante la agregación de la arcilla una buena permeabilidad del suelo, indispensable para el conveniente desarrollo de la planta del tabaco. El área del entorno de las texturas de los buenos suelos tabaqueros de la Vega de Granada se caracteriza por tener unos contenidos de arcilla que las hacen pasar desde franco-arenosas hasta franco-arcillo-arenosas, por lo que, en general, el suelo de la zona mantiene condiciones óptimas para el cultivo del tabaco.

Junto al suelo, las aguas de riego son, en general, poco abundantes en el área del cultivo del tabaco en Granada. Esta circunstancia es quizá la de mayor importancia para que el cultivo se estabilizara en la provincia, ya que el tabaco precisa de la mitad

¹Ocaña (1974), p. 5.

¹²Ministerio de Agricultura (1975), p. 136.

547
y el Gobierno"¹³, pero será a partir de la década de los 70 cuando, al agudizarse la crisis económica de la provincia con la epidemia de la filoxera que asoló las plantaciones de vid, empiecen a alzarse con mayor tono las voces reclamando remedios para la agricultura. Esta inquietud se vio animada desde la recién creada Liga de Contribuyentes de Granada¹⁴ y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País que, mediante declaraciones de sus integrantes, se pronunciaba por la necesidad de variar los cultivos de la provincia para salir del caciquismo que asolaba la zona y de la crisis", por lo que se imponía la necesidad de emprender ensayos de nuevas producciones en aquellos parajes que se estimasen más adecuados y útiles según los ingenieros del ramo.¹⁵

En resumen, la situación económica de la Granada del último cuarto del siglo XIX era la de estar sumida en una profunda crisis, frente a la que se alzaban voces desde amplios sectores sociales, y que como indicaba un periódico de la época, "... la capital y los pueblos de la provincia experimentan una paralización en su comercio e industria que han de crearnos mañana una situación muy grave, si ahora que es tiempo aún, no se acude a remediar los males y a emprender el camino que las angustiosas circunstancias actuales aconsejan".¹⁶ Y es en este ambiente de reclamación de soluciones para el campo granadino, donde tenemos que encuadrar, dentro a su vez de las peticiones de nuevos cultivos alternativos, las autorizaciones para el libre cultivo del tabaco.

En vías de elevar la recaudación por el estanco del tabaco, en 1886 el Gobierno empezó a plantear la posibilidad de abolir la situación existente y ceder la explotación del monopolio a una compañía privada. Se planteaba así el establecer un mejor monopolio fiscal, más rentable para la Hacienda española al recaudar conjuntamente el impuesto sobre el consumo y una participación en el beneficio del monopolista.¹⁷ Ello provocó que en Granada se estimulase la petición del libre cultivo, campaña que fue en aumento paralelamente con el avance del proyecto de arrendamiento y que fue alentada por la prensa local y por dos instituciones fundamentalmente: la anterior-

¹³Junta de Comercio de Granada (1852), pp. 5-10.

¹⁴Las Ligas de Contribuyentes fueron asociaciones que surgieron en toda España como sociedades de prohombres en defensa de sus intereses económicos, precursoras de, en un primer momento, las Ligas Agrarias, y de las Cámaras Agrarias. En concreto, la de Granada se creó en 1876, con el propósito de "... la defensa mutua de los intereses generales de los Contribuyentes y de las clases productoras del país".

¹⁵Ventué (1885), p. 165.

¹⁶Fernández-Lienres (1988), p. 19.

¹⁷El Defensor de Granada (1885).

¹⁸Comín y Martín Aceña (1991), p. 151.

que se fuera a hacer cargo del mismo. De entre todas ellas, la número 12 era la que más interesaba a la economía granadina, ya que establecía un plazo prudencial tras el cual se podría autorizar el libre cultivo en las zonas que se considerase oportuno: "... transcurridos los dos primeros años del arriendo, el Gobierno podrá conceder autorizaciones para cultivar en la Península e Islas adyacentes tabaco destinado a la exportación al extranjero o a la fabricación oficial, con sujeción a las reglas que previamente dictará la Administración, de acuerdo con el contratista, ...".

La aprobación de la Ley fue muy acogida por el sector agrícola granadino, en la creencia de que pasados los dos años estipulados en el texto, la Administración autorizaría para la provincia el comienzo de las plantaciones del nuevo cultivo. En este sentido, se multiplicaron de nuevo las misivas a los diferentes organismos administrativos del Estado por parte de las principales instituciones económico-sociales de Granada, entre las cuales destaca la petición efectuada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País que, en la certeza absoluta de que Granada iba a ser autorizada, solicitaba la concesión de una de las diez fábricas de nueva creación que habrían de establecerse de acuerdo también con las bases del contrato de arrendamiento, ya que "... esta población reline las condiciones necesarias para el caso y se satisface una necesidad imperiosa proporcionando trabajo a los proletarios de esta población ...".

Junto a lo anterior, los peticionarios del libre cultivo del tabaco insistían en que la liberalización evitaría el problema del contrabando, que por entonces ya eran muy importante en la zona, ya que en el decenio que iba de primeros de enero de 1877 a diciembre de 1886 se había aprehendido en la provincia un total de 3.222.500 matas de tabaco, además de 204.000 kilos de tabaco verde y 2.076 libras de tabaco preparado²¹, y ello porque había varias zonas en la provincia proclives a las plantaciones clandestinas, y entre ellas destacaba la zona montañosa de la Alpujarra, lo que provocó que Granada fuese catalogada por la recientemente creada Compañía Arrendataria de Tabacos como provincia de riesgo medio en relación con el contrabando²².

En esta situación generalizada de peticiones al Gobierno, y a modo de resumen, quien mejor concretó las peticiones del agrarismo granadino con respecto al tema fue la Liga Agraria de Granada que, en un escrito inspirado por el catedrático Benito Ventué, y que estaba dirigido al Ministro de Fomento, formulaba de forma concreta los planteamientos que sobre el libre cultivo tenían los interesados en el mismo.²³

²¹Martínez Alcubillas (1887). Base 12 de la Ley de 22 de Abril de 1887.

²²El Defensor de Granada (1988). 28 de Abril de 1988.

²³El Defensor de Granada (1888). 25 de Abril de 1888.

²⁴Memoria de la Compañía Arrendataria de Tabacos de 1891.

²⁵Memoria de la Liga Agraria de Granada (1988).

mente citada Liga de Contribuyentes²¹ y la recién creada Cámara de Comercio de Granada²². Así, el periódico El Defensor de Granada lanzó un manifiesto dirigido a las fuerzas vivas de la provincia en defensa del nuevo cultivo, ya que había que aprovechar "la favorable coyuntura ofrecida por la presentación a Cortes del proyecto de arrendamiento de tabaco", justificando el porqué de la necesidad que tenía Granada para reclamar dicho cultivo, justificación que cifraba en cinco puntos:

- la devastadora filoxera que había destruido por completo los feraces campos de la provincia granadina.
- los intentos hielos que se sucedían sin interrupción desde hacía varios años sobre la caña de azúcar que se cultivaba en el litoral granadino.
- la rebaja en los precios experimentada en el fruto citado.
- los terremotos.
- y por si no fuera bastante esta recolección de fatídicos sucesos, la desgracia del cólera²³.

Pero además del libre cultivo, por parte de la Cámara de Comercio se llegó incluso a pedir la creación para Granada de una fábrica de tabacos, lo que sin duda contribuiría a favorecer el trabajo de los braceros agrícolas, petición que hacía dicha institución firmemente convencida de que el grado de desarrollo que podría alcanzar el nuevo cultivo haría imprescindible, a fin de abaratar costes de producción como consecuencia del transporte a otras provincias para la elaboración de los cigarros²⁴. Se hacía así, por parte de la citada institución, de una premonición del futuro agrícola de Granada ya que, efectivamente, cuando se conceda el permiso para el cultivo en Granada, se hizo de forma inmediata imprescindible el establecimiento de un centro de transformación del tabaco en rama.

Tras una amplia polémica a nivel nacional entre los partidarios y los contrarios de la reforma del sistema del monopolio de tabacos, mediante la Ley de 22 de Abril de 1887, "se autoriza el arrendamiento del monopolio de la fabricación y venta del tabaco en la Península, Islas Baleares, Ceuta y demás posesiones del Norte de Africa"²⁵. Junto a la Ley, iba adjunto un conjunto de 31 bases o requisitos para el futuro contrato de arrendamiento que habría de firmarse entre el Estado y la compañía

²¹Por estas fechas, de hecho, ya había comenzado la andadura de la Liga Agraria de Granada, y se estaba en periodo de fusión de ambas sociedades, como ocurrió poco después.

²²Titos, Gil y Piñar (1987).

²³El Defensor de Granada (1887). 16 de enero de 1887.

²⁴Discurso pronunciado por Pablo Díaz Ximénez, Marqués de Dilar, que era el presidente de la Cámara de Comercio y de la Liga Agraria de Granada, ante una asamblea de la primera celebrada el 16 de enero de 1887 y reeditada en el periódico El Defensor de Granada, el 17 del mismo mes.

²⁵Martínez Alcubillas (1887). Artículo 1º de la Ley de 22 de abril de 1887.

- conceder a los labradores que lo solicitasen el permiso competente para el cultivo del tabaco.

- la solicitud determinaría la situación, cabida y linderos de la tierra que se hubiera de dedicar al cultivo.

- independientemente de la acción fiscal que se estableciera, deberían quedar sometidos los labradores a la inspección facultativa del cuerpo nacional agronómico.

- prohibición absoluta de expendir al público el tabaco, ya que cuando no conviviera al estado su adquisición, se autorizaría la exportación con las condiciones y formalidad que se establecieran.

A pesar de toda esa serie de reclamaciones a nivel nacional, a Granada no le fue concedido el libre cultivo y entre las razones esgrimidas para la negativa hay que destacar la respuesta que se le dio al senador por Granada Pablo Díaz Ximénez por parte del ministro de Hacienda, Venancio González, al comentar "...que la cuestión era tan compleja (el libre cultivo) y encerraba tales peligros, que necesitaba un profundo estudio y un detenido examen antes de resolverse favorablemente"²¹.

A partir de 1889, y como consecuencia del fracaso de las gestiones para obtener licencia para cultivar tabaco en la provincia, el tema pasó a un segundo plano dentro de la agricultura local, máxime cuando los cultivos de la remolacha y de la caña de azúcar estaban obteniendo resultados óptimos en sus explotaciones. Ello no significó que se abandonara el tema, ya que se siguió reclamando y haciendo manifestaciones pero sin la intensidad de los años anteriores. Habría que esperar hasta la pérdida de las colonias americanas, cuando como consecuencia de los problemas de suministro de la materia prima procedente de Cuba y de los Estados Unidos, para que se relanzasen las peticiones, las cuales obtuvieron falsas esperanzas al ser contestadas por parte de D. José de Cárdenas, presidente en 1899 de la Compañía Arrendataria de Tabacos, quien reconoció la injusticia que se había realizado con la provincia de Granada al no haber sido incluida en los diferentes períodos de ensayos que hasta entonces se habían desarrollado en la Península y esbozaba la posibilidad de que, en virtud de los estudios que se estaban realizando por parte de los ingenieros agrónomos de la Compañía en diversas zonas, Granada fuera al fin incluida en la lista de provincias susceptibles de cultivar tabaco²². Sin embargo, la realidad fue que la Compañía se desdijo de sus promesas y así, en su reunión de accionistas de 1900, la postura que defendió fue la de continuar en el estado que hasta entonces se venía propugnando, y ello porque los malos rendimientos obtenidos en las pruebas realizadas no permitían augurar unas cosechas de la calidad suficiente como para abastecer el consumo interno: "... escudados los pretendidos filántropos con la espontaneidad con que crece la planta indígena en la Península, asegurar que su cultivo daría provechosos al agricultor y a la renta, sin preocuparse de que el tabaco, que se deja crecer furtivamente, llenaría las

²¹Recogido en El Defensor de Granada (1889). 23 de Abril de 1889.

²²Respuesta dada por el presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos al Conde de Agrícola, parlamentario por Granada, como presidente de una comisión de varios parlamentarios andaluces partidarios del libre cultivo del tabaco, recogida en El Defensor de Granada el 19 de Diciembre de 1899.

exigencias de la fabricación, ...".

A pesar de suponer lo anterior un auténtico mazazo a las aspiraciones locales, la publicación del nuevo contrato entre el estado y la Compañía Arrendataria²⁴ dió nuevas esperanzas en el seno de la comunidad agrícola granadina. En efecto, animados por reuniones celebradas en todo el país, se celebró en el pueblo granadino de Alarfe una reunión en el mes de enero de 1902 a la que asistieron los principales propietarios agrícolas de la Vega de Granada, reunión en la cual se acordó de manera unánime el iniciar un movimiento con un objetivo muy concreto: el movilizar a los agricultores granadinos para que luchasen a favor de la abolición de la prohibición existente, como vía básica de regeneración de la agricultura local: "...mientras que el señor Sagasta, gran labrador político, asegurar que no ha de llegar el hambre a las puertas del Congreso; mientras que el ministro de Estado se prosterna ante el Tío Sam y estrecha su callosa mano manchada de sangre española; mientras que el señor Silvela explana en Málaga todo un programa de gobierno con indulgencia plenaria, los pueblos de la vega de Granada atraviesan una crisis agudísima que los coloca en una situación verdaderamente insostenible y peligrosa. sacudamos esta indiferencia letal que nos ahoga y nos mata, aprestémonos a la defensa de nuestros intereses buscando nuevas orientaciones y nuevos cultivos ...". La praxis de este movimiento se plasmó en escritos de la Cámara de Comercio, de la Cámara Agrícola, de diputados y senadores de la circunscripción, en visitas a ministros y ex-ministros, en numerosas adhesiones de personalidades de todo el país, e incluso en una visita al Rey Alfonso XII en Abril de 1904 en la cual se le solicitó su apoyo, recibiendo una "emotiva comprensión" por parte del monarca de los problemas de la agricultura granadina.

Todo ello, como todo lo que en relación con el tema se había venido produciendo en los años anteriores, no sirvió para nada, y aunque se continuaron realizando peticiones y demandas de forma más o menos periódica²⁵, las cuales fueron mitigándose en los años sucesivos, abandonó por otra parte totalmente lógico a tenor de las muchas esperanzas puestas y continuamente defraudadas. Así, y como ejemplo, la Compañía Arrendataria declaraba en 1906 que "...el tabaco que se obtuviese en

²⁴Discurso pronunciado por Zoilo Espejo en la junta general ordinaria celebrada por los accionistas de la Arrendataria de Tabacos, y recogido en el folleto Discursos pronunciados en la última junta general ordinaria celebrada por los accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos y algunos otros documentos relacionados con la gestión de esta sociedad. Madrid, 1900.

²⁵Real Decreto de 20 de Octubre de 1900, que aprobaba el nuevo contrato de arrendamiento.

²⁶El Defensor de Granada (1902). 25 de Enero de 1902.

²⁷Y de entre todas ellas hay que destacar, sin lugar a dudas, las efectuadas por la Cámara Agrícola de Granada, que tomó el testigo de las diferentes sociedades, a pesar de que el propio presidente de la misma llegó a quejarse en 1911 del abandono que los principales interesados, los agricultores, habían hecho del tema.

España resultaría basto, poco o nada aromático, con vena gruesa, poco combustible, falta de elasticidad, inaceptable para la fabricación de puros, lo mismo que para las labores finas, y escasamente utilizable en las ordinarias...

Mientras tanto, seguía aumentando el contrabando de tabaco en la provincia, la Alpujarra, que sumaba a sus condiciones físicas la abundancia de agua en su suelo, lo que favorecía el cultivo. Así, por ejemplo, por parte del Cuerpo de Carabineros de Granada, y sólo en esta zona, se pasó de aprehender 30.806 plantas de tabaco en 1902 a 31.063 en 1914, y 35.712 en 1919.³⁷

La fase de relativo enfriamiento de las pretensiones agrícolas granadinas duró hasta 1917, cuando se promulgó la Ley de Autorizaciones³⁸, por la cual, y en su artículo 7º, se autorizaba al Gobierno "... para que conviniese con la Compañía Arrendataria el cultivo del tabaco en las regiones donde los ensayos ya verificados o que en lo sucesivo se verificasen, permitiesen apreciar que los productos serían utilizables en las labores de la Renta ...".

IV - LOS PRIMEROS AÑOS.

En 1920 apareció publicada la primera convocatoria que establecía las provincias y extensiones autorizadas para el cultivo del tabaco, estableciéndose un período de autorización del cultivo, a título experimental, por cinco años³⁹, orden que complementaba a un decreto de 1919, por el que se daba la salida al cultivo del tabaco en España⁴⁰. En la citada Real Orden se adjudicaba a la provincia de Granada un total de 1.252.928 plantas a cultivar de un total de 12.000.000 adjudicadas a la región Sur.

Ante las expectativas creadas, y ante la grave crisis azucarera que comenzaba a expandirse por la provincia, comenzó a extenderse la idea, auspiciada además por las diferentes Cámaras, de la sustitución de las plantaciones de remolacha por plantaciones de tabaco, ya que se preveía que sería el cultivo del futuro en la Vega.

³⁷Recogido del Almanaque-Guía de la Compañía Arrendataria, correspondiente al año 1906. pp. 70-71.

³⁸Datos obtenidos por elaboración propia en base a las actas de aprehensión de tabaco, archivadas en la Real Chancillería de Granada.

³⁹Ley de 2 de Marzo de 1917, por la que se autorizaba el libre cultivo del tabaco en España de acuerdo con las normas establecidas por el estado.

⁴⁰Real Orden de 20 de Octubre de 1920.

⁴¹Real Decreto de 30 de Diciembre de 1919, por el que se aprobaba el reglamento por el que habían de regirse los ensayos del cultivo del tabaco en España.

Los ensayos del cultivo del tabaco se fueron convocando sin interrupción durante los tres años siguientes con resultados satisfactorios para el Ministerio de Agricultura y así, en 1923⁴¹, se dió por formalizado dicho cultivo, y así en la campaña 1923-1924 se plantaron 37 hectáreas en la provincia⁴², ya que durante el intervalo 1921-23 no se cultivó (al igual que en la provincia de Cáceres, donde el tabaco llegó a ser, y es en la actualidad, muy importante). En la campaña siguiente se cultivaron 100 hectáreas que aumentaron a 150 en la campaña de 1926, y así se continuó aumentando progresivamente la superficie de cultivo, según se puede apreciar en el Cuadro 1.

En un primer momento, se cultivaron variedades de tabacos oscuros, secados al aire, de los tipos "Rich Wonder", "One Sucker" y "Vuelta Abajo", a los que pertenecían las semillas que les eran facilitadas a los cultivadores por los delegados de la Compañía Arrendataria. El sistema de explotación estuvo, desde el primer momento, ceñido a pequeñas explotaciones tabaqueras de carácter familiar sobre tierra propia, cultivo que se alternaba con el de la patata y la haba. Al absorberse el trabajo de todos los componentes de la familia (debido a la variedad de trabajos a realizar con la hoja), fue rápidamente aceptado por los agricultores de la zona, por lo que desde el primer momento se adaptó socialmente a la estructura económica imperante, claramente de tipo modesto.

La hoja del tabaco, una vez recolectada, era enviada a Sevilla, donde estaba la única Fábrica de Tabacos de Andalucía⁴³, para su fermentación, lo que claramente encarecía los costes para los agricultores, por lo que éstos comenzaron a reivindicar determinadas mejoras por parte de la Compañía Arrendataria. En concreto, solicitaban el establecimiento de un centro de fermentación y que, en espera de su construcción, se estableciese un centro de recepción y clasificación del tabaco recogido, además de que la Compañía pagase los gastos de transporte de la hoja a Sevilla y que los pagos efectuados por la Arrendataria lo fuesen en un plazo inferior a 30 días.⁴⁴ La petición de un centro de fermentación para Granada fue, dentro del conjunto de reivindicaciones sobre el tema efectuadas a los poderes públicos, la más reiterativa durante los años siguientes, y ello hay que verlo por razones puramente económicas, ya que en el transporte de la mercancía a Sevilla incidían dos elementos que encarecían considerablemente los costes y, por tanto, los beneficios al cultivador. A saber, en primer lugar el precio del transporte y, en segundo lugar, el deterioro de la hoja como consecuencia del mismo, por lo que al llegar aquella al centro de destino, habíase con

⁴²Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 20 de Octubre de 1923, por el que se prorrogaban los ensayos del cultivo del tabaco en España.

⁴³Datos recogidos en el libro El Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco (1919-1969). Ministerio de Agricultura. (1969) p. 133.

⁴⁴Rodríguez Gordillo, (1989).

⁴⁵Reunión en la Sociedad Económica de Amigos del País el día 18 de Junio de 1925, auspiciada por la Cámara Agrícola.

frecuencia deteriorado, por lo que era peor retribuida, con el consiguiente malestar para los cultivadores granadinos. Es por ello por lo que las instituciones económicas granadinas comenzaron una campaña solicitando mejoras para el cultivo, campaña comparable en su intensidad a las que habían realizado antes de la autorización del mismo. Sin embargo, se decidió la construcción de dicho centro en la provincia de Málaga, y ello porque, según la Compañía, el clima de la ciudad y los espacios locales disponibles así lo aconsejaron⁴⁵, centro que comenzó a funcionar en 1929 y que redujo considerablemente los costes para los cultivadores, pero que no acababa de solucionar sus problemas.

Sin embargo, y a pesar de la desilusión que supuso el ver nuevamente sus ilusiones frustradas a pesar de los esfuerzos realizados, no se cejó en el empeño de conseguir para Granada un centro de fermentación, máxime cuando la entrada en vigor de una ley de alcoholes en 1926 afectó considerablemente al cultivo de la caña de azúcar y remolacha granadinas, que vio como bajaban sus precios. Ello posibilitó que las tierras que iba dejando la remolacha las fuera ocupando el tabaco, por lo que la reclamación de nuevas autorizaciones de cultivo por una parte, y la reclamación del centro de fermentación por otra, fueron constantes. Esta aspiración se vio satisfecha en 1932, con la inauguración de un centro en una antigua fábrica de azúcar de la Vega de Granada, la de las Augustias, situada a cinco kilómetros de la capital. La Compañía Arrendataria así rectificaba sus planteamientos anteriores⁴⁶, dotando incluso al centro recién inaugurado⁴⁷ de potente maquinaria de fermentar el producto.

Mientras tanto, con la ampliación de la superficie cultivable, se habían introducido nuevas variedades de tabaco, como la "Kentucky", "Maryland" y "Valencia" que iban mejorando los rendimientos, variedades que seguan permitiendo el sistema de rotación de cultivos anteriormente descrito en las zonas cultivadas. Pero ello provocaba un problema: el que el recién inaugurado Centro de Fermentación de Las Augustias era incapaz de asumir todo el tabaco producido, por lo que se siguió enviando producto al centro de Málaga, con lo que se reprodujo el malestar de los años anteriores, por lo que se pasó a solicitar la ampliación del Centro existente porque "con los transportes, cargas y descargas de los secaderos a nuestras estaciones, de éstas a la de Málaga y de ella al Centro, el tabaco se estropea y perjudica extraordinariamente, y ello da motivos a que las clasificaciones desmerezcan y sean más bajas"⁴⁸.

De palabras como las anteriores se puede deducir que las peticiones de los agricultores granadinos habían pasado de ser meras reivindicaciones (en mayor o menor grado, según las épocas) que mucho tenían de estimativas y prospectivas en

⁴⁶Memoria General correspondiente al quinquenio 1926-1930. (1931) p. 15

⁴⁷idem, p. 26.

⁴⁸Su inauguración se produjo el 20 de marzo de 1932.

⁴⁹El Defensor de Granada (1933). 28 de Diciembre de 1933.

tanto que deseos ansiosos por asumir el nuevo cultivo que les estaba vedado por el monopolio, a ser peticiones concretas para mejorar los rendimientos de un cultivo que había demostrado ampliamente su validez y su proyección de futuro en función de los resultados concretos que se estaban obteniendo. No eran pues ya peticiones más o menos políticas o caprichosas si se quiere; no eran tampoco peticiones auspiciadas por un sentido de agravio comparativo frente a otras provincias. Lo que se pretendía en las reclamaciones de comienzos de la década de los años 30 era el salvaguardar unos intereses legítimos; que el labrador se viera amparado en sus derechos y protegido en sus actividades; que sus esfuerzos tuvieran el fruto (económico, por supuesto) correspondiente y suficiente; en resumen, que su labor no se viera dificultada y avalada por los absurdos factores de una mala organización en primer lugar, y de una deficiente administración en segundo lugar.

Las reclamaciones en este sentido se centraban, en estos primeros años de desarrollo del cultivo, en las siguientes:

- que todo el tabaco producido en la provincia se fermentase en la misma, sin necesidad de enviar el mismo al Centro de Fermentación de Málaga, lo que suponía una reducción en el margen de beneficios del agricultor. A ello hay que unir el que el volumen de producción de tabaco en la provincia de Málaga era muy insignificante en relación con el de Granada, máxime cuando ésta ya era la principal provincia tabaquera de España. Y esto no hay que verlo como la simple defensa de intereses localistas por parte de los agricultores, sino que hay que entenderlo como la concreción de una realidad económica existente en el sector tabaquero andaluz y nacional. La petición, en resumen, se refería bien a la ampliación del centro de fermentación existente bien a la construcción de otro nuevo mejor dotado para el tratamiento del aumento de la producción que se estaba experimentando.

- que se ampliase el cupo de producción para la provincia, es decir, que se permitiese a más agricultores la plantación de un mayor número de plantas. Esto hay que entenderlo como reacción frente a la importación de tabaco extranjero, la cual se defendía por parte de la compañía por criterios de calidad⁴⁹. No era, pues, sino una reclamación por una parte de incremento de la producción y, por la otra, de deseos de ampliar los beneficios, máxime cuando el cultivo del tabaco estaba empezando a dar beneficios muy por encima de otros productos, en parte a las causas anteriormente reseñadas en relación a todo lo que en su entorno se originaba.

- otra serie de reclamaciones, ya de carácter más específico, en relación con pesos, medidas, clases y clasificaciones de los tabacos producidos.

La importancia de las reclamaciones del colectivo tabaquero granadino fue creciendo en intensidad dentro y fuera de la provincia, y prueba de ello es que en 1934, por parte de los diputados a Cortes de la derecha granadina se llegó a constituir

⁵⁰El volumen de las importaciones de tabaco fue superior a la producción nacional hasta bien entrada la década de los 40, cuando comenzó la expansión la expansión de los tabacos claros.

lo que ellos mismos denominaron "Grupo Parlamentario Tabaquero"⁵¹, con el objetivo concreto de defender en Madrid los intereses olvidados de los agricultores granadinos⁵², y de hecho su labor fue relevante al servir como transmisores de los problemas del sector tabaquero granadino ante el Gobierno, y así consiguieron importantes mejoras para la campaña 1935 en relación con las dos primeras reivindicaciones anteriormente expuestas, así como varias concesiones específicas por parte del Ministerio.

En resumen, a las puertas de la Guerra Civil, el cultivo del tabaco estaba perfectamente asentado dentro de la agricultura granadina, a pesar de que seguía vigente el sistema de ensayos aprobado en los primeros años de la década anterior a pesar de los múltiples intentos por parte de los cultivadores (a nivel nacional) que había habido porque se declarara definitivo el cultivo, cosa que sólo se conseguiría tras la Guerra.

V - DE LOS AÑOS DE ESPLENDOR A LA DECADENCIA

Durante la Guerra el cultivo del tabaco sufrió, lógicamente, un fuerte colapso, manteniéndose las superficies alrededor de las 4.000 hectáreas y unos 10.000 cultivadores³, y tras la misma se reconoció por fin de manera definitiva el cultivo del tabaco en la península, haciéndose una primera división en zonas, dentro de la cual Granada quedó inscrita en la segunda.

En los primeros años tras el conflicto, Granada se confirma en relación con el cultivo, y ello en una doble vertiente:

cultivo, y ello en una doble vertiente:

a.- se reafirma como la primera provincia productora de España, puesto que mantendría hasta finales de la década de los 40.

b.- el tabaco se convierte en el principal producto de la Vega en relación con el valor de la producción obtenida, acabando así con la hegemonía que había mantenido la remolacha durante los cincuenta años anteriores (ver Cuadro 2).

Factor importante que contribuyó al esplendor del cultivo en la Vega de Granada fue la introducción de nuevas variedades del producto a partir de la campaña de 1941-42, y en concreto las especialidades de tabacos claros, vulgarmente conocidos como rubios, ya que los ensayos efectuados con los mismos dieron resultados satisfactorios. En concreto, hay que referirse a la variedad denominada "White-Burley", que hay que encuadrar dentro del grupo de tabacos claros curados al aire. Los resultados obtenidos en la zona tenían un color claro muy uniforme, era un tabaco precoz en su crecimiento y que maduraba muy bien, siendo muy fácil su curado en los

⁵¹Constituido en su origen por los diputados La Chica, Morenilla Blanes, Moreno Dávila, Jiménez Molinero y Ruiz Alonso.

³³El Defensor de Granada (1934). 12 de Abril de 1934.

³³Ministerio de Agricultura (1975). p 4.

porcentaje de la producción granadina en relación con el volumen total nacional fue disminuyendo, si bien a finales de la década aún seguía produciendo el 80% del total de tabacos oscuros del país. Pero por estas fechas, el gusto del consumidor empezaba a solicitar más tabaco rubio en detrimento del "negro" tradicional.

Como consecuencia, a partir de la década de los 50, la producción fue disminuyendo sucesivamente, quedando actualmente dentro del conjunto de cultivos que caracterizan a la Vega granadina como algo testimonial y que incluso está seriamente amenazado de desaparición.

secaderos que comenzaban a extenderse por toda la zona, configurando así un paisaje característico y que incluso hoy en día aún perdura y da rastros de un pasado esplendor⁴.

La rápida expansión de los tabacos claros que se produjo en los años siguientes fue debida sobre todo a la aceptación de dichas labores empezaron a tener en el conjunto de la sociedad española³⁵, ya que fue esta nueva variedad de los tabacos la que empezó a ser preferida y que comenzó a marcar la orientación para las siembras del futuro. Junto a esta aceptación social, para el agricultor supuso un auténtico revulsivo económico tras las penurias de la guerra, máxime cuando los tabacos amarillos estaban más primados por parte del Gobierno que los oscuros. Además, la puesta en marcha de nuevas variedades posibilitó el mantenimiento de un nivel elevado de empleo agrícola, ya que los tabacos amarillos empleaban más mano de obra que los oscuros. A pesar de ello, las variedades amarillas nunca llegaron a desplazar la supremacía de los tabacos oscuros, fundamentalmente debido a su calidad.

La marcha ascendente que a partir de 1940 tomó el cultivo hay que verla en función de un factor esencial. A saber: el aumento de la rentabilidad que tuvo para los agricultores el cultivo, máxime cuando el descenso de los rendimientos de la remolacha hizo necesario la variación, por lo que se puede afirmar sin lugar a dudas que la extensión del tabaco fue debida a la crisis remolachera.

El importante aumento cuantitativo de la producción (véase Cuadro 1) impulsó de nuevo la ampliación de los centros de fermentación y así en 1942 se comenzó a construir uno nuevo, llamado de Nuestra Señora de las Angustias, que (en sintonía con los planteamientos de colonización del nuevo régimen) llevó adjunto la construcción de una barriada de viviendas para los empleados (la barriada de Bobadilla, a unos tres kilómetros de la capital) del mismo.

Sin embargo, a partir de finales de la década, comenzó la decadencia en la Vega y ello porque la zona de Cáceres fue asumiendo la hegemonía sobre todo en los tabacos claros. Estos se habían adaptado bien a la zona, e incluso se habilitaron pueblos enteros dedicados a su cultivo²⁴, pero sus necesidades físicas eran más exigentes que los tabacos oscuros, por lo que la calidad obtenida no podía competir con los productos de los regadíos del Valle de Tiétar, en Cáceres, al tener menos aroma y combustibilidad. Así, Granada comenzó a quedar relegada a la producción de tabacos oscuros de las nuevas variedades "Santafé" y "Valencia", hecho éste que corrió aparejado al aumento de la superficie en Extremadura, con lo que a su vez el

*El periódico Ideal, de Granada, de 13 de Junio de 1945, habla de la existencia de más de 6.000 secaderos de tabaco en la zona de la Vega de Granada.

"Es la "cultura del humo" a que alude Rodríguez Gordillo (1990).

⁴El caso más conocido es el pueblo llamado Asquerosa, que debido al auge que tomó en el cultivo del tabaco (de hecho su monocultivo), cambió su nombre por el de Valderrubio (que significa Valle del Rubio).

PRODUCCION DE TABACO EN GRANADA COMPARADA CON EL RESTO DEL PAIS.

[illegible]

NOTA: El egírate "TOTAL" se refiere al nacional.
El egírate "11" se refiere al porcentaje del valor de ramada en relación con el nacional.

EVOLUCION DE LOS CULTIVOS DEL TABACO Y DE LA REMOLACHA (1929-1950)

	TABACO		REMOLACHA	
	HECTAREAS	VALOR (PTS)	HECTAREAS	VALOR (PTS)
1929	894	3.441.352	7.802	20.204.059
1930	2.380	6.747.300	10.370	44.720.595
1931	1.243	3.399.550	14.337	32.997.744
1932	1.562	5.106.240	4.838	13.019.058
1933	1.874	5.355.667	4.760	11.872.105
1934	1.408	5.308.170	8.336	22.867.586
1935	1.482	5.538.072	7.409	21.866.830
1939	2.041	6.856.535	2.000	5.080.000
1940	2.277	12.904.164	3.400	12.295.680
1943	3.106	27.560.085	1.250	6.261.213
1944	3.717	34.257.223	1.700	22.752.800
1945	2.561	20.919.712	2.200	17.710.000
1946	4.126	35.689.900	1.630	18.427.150
1947	2.762	44.354.231	2.000	14.467.500
1948	2.005	28.619.736	2.790	38.433.264
1949	1.942	29.740.665	2.875	38.378.500
1950	3.063	28.302.557	1.650	14.067.075

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Ministerio de Agricultura. (Anuarios Estadísticos de Productos Agrícolas).

BIBLIOGRAFIA.

BIERNAL, Antonio M. (1978). "Cambios, modernización y problemas en la agricultura andaluza", en Revista de Estudios Regionales. Vol.1 Málaga.

BOSQUE MAUREL, Joaquín y FLORISTAN SAMAMES, Alfredo (1960). La evolución de los cultivos en la Vega de Granada. Granada, Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Granada.

COMIN COMIN, Francisco y MARTIN ACEÑA, Pablo (1991). Los monopolios fiscales, en Historia de la empresa pública en España. Madrid, Ed. Espasa Calpe.

DORNER, Pierre (1972). Reforma de la tierra y desarrollo económico. Londres, 1972. Editorial Penguin.

FERNANDEZ-LIENCRES y HERRERA, Francisco (1888). Causas de la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para remediarla. Granada, Imprenta de Indalecio Ventura.

Grupo de Estudios de Historia Rural, (1991). Estadísticas Históricas de la producción agraria española (1859-1935). Madrid, Ministerio de Agricultura.

JIMENEZ BLANCO, José Ignacio (1984). La producción agraria de Andalucía Oriental (1874-1914). Madrid, Universidad Complutense.

LOPEZ LINAGE, Javier y HERNANDEZ ANDREU, Juan (1990). Una historia del tabaco en España. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MARTIN NIÑO, Jesús (1972). La Hacienda española y la Revolución de 1868. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

MARTIN RODRIGUEZ, Manuel (1982a). Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la Vega de Granada. El Ingenio de San Juan. (1882-1904). Granada.

MARTIN RODRIGUEZ, Manuel (1982b). Historia económica de la Vega de Granada (siglos XV-XX): una propuesta de interpretación malthusiana. Granada, Ed. Don Quijote.

MARTINEZ ALCUBILLAS, Marcelino. Diccionario de la administración española. Madrid.

MORELL y TERRY, Luis (1888). Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para remediarla. Granada, Imprenta de Indalecio Ventura.

OCAÑA, M^a. Carmen (1974). La Vega de Granada. Granada, C.S.I.C. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

RODRIGUEZ GORDILLO, J.M. (1989). Las agriculturas viajeras. Madrid, Ed. Tabapres.

SERVICIO NACIONAL DEL CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO (1975). Estudio del medio natural y agrícola para el cultivo del tabaco. Madrid, Ministerio de Agricultura.

TEDDE de LORCA, Pedro (1985) "Sobre los orígenes históricos del subdesarrollo andaluz: algunas hipótesis", en La modernización económica de España, 1830-1930. Madrid. Ed. Alianza.

TITOS MARTINEZ, Manuel , GIL BRACERO, Rafael y PIÑAR SAMOS, Javier (1987). Un siglo en la vida económica de Granada. La Cámara Oficial de Comercio, de Industria y Navegación. Granada.

VENTUE PERALTA, Benito (1885). Estudio sobre el cambio y mejoramiento del cultivo de la Vega y demás territorios de la provincia de Granada. Memoria premiada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Granada. Imprenta de Indalecio Ventura.